

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TUTELADAS DE ESTUDIANTES

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** EL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS Y LA UNIVERSIDAD LOYOLA
2. **OBJETO:** Realización de un Programa de Cooperación Educativa que tiene como objetivo la realización de un programa de prácticas a través del cual los/as estudiantes de la Universidad Loyola puedan acceder al conocimiento de las técnicas y metodología empresariales del Consejo Andaluz de Cámaras como complemento educativo de su formación académica.
3. **DURACIÓN:** Un curso académico (2022/2023) prorrogable tácitamente en tanto no sea denunciado por alguna de las partes por escrito.
4. **MODIFICACIONES REALIZADAS:** Ninguna.
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** ninguna